Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE M SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS

Franquezas

[illegible] de don Sancho de Valdes [illegible] de la [illegible] de señor Santa Maria [illegible] en que [illegible] de [illegible] quarenta y ocho libras de [illegible] de la cosecha del año pasado de sesenta y uno y [illegible] ante el [illegible] obispado [illegible] la dicha franqueza por lo que toca a los [illegible] de la [illegible] y acordo se le den los despachos necesarios

Yesos del servicio ordinario

Por [illegible] de la [illegible] entro en esta ayuntamiento [illegible] Guillamon portero de [illegible] y [illegible] para este ayuntamiento [illegible] para el ayuntamiento de hoy para tratar del nombramiento de [illegible] del servicio ordinario y extraordinario

Entraron los señores don Pedro Pacheco caballero de la [illegible] don Francisco [illegible] de la [illegible] don Felix [illegible] Regidores

Entro el señor don Luis Galvez [illegible]

Entro el señor don Alonso [illegible] de Castilla caballero de la [illegible]

Y la ciudad aviendo visto la dicha [illegible] sobre el dicho nombramiento no aviendo conformidad acordo [illegible] en la forma [illegible]

se Vota

El señor don Pedro Pacheco [illegible] dixo que dando fianzas a satisfacion de esta ciudad dentro de veinte dias de este nombramiento que se le adjudique el notorio luego y no entregandose se le cobra [illegible] de [illegible] condicion [illegible] por [illegible] efectos de este servicio y [illegible] de [illegible] del nombramiento [illegible]

El señor don Manuel [illegible] dixo que [illegible] fianzas dentro de ocho dias a satisfacion de esta ciudad y que [illegible] en las [illegible] y se ponga en el [illegible] nombrados [illegible] Simon Rodriguez Moreno y para el [illegible] que se [illegible] ayuntamiento [illegible] de este mes [illegible] de este ayuntamiento [illegible] en el [illegible] que [illegible]